

CANCEL S.A.

Guayaquil, 15 de Marzo de 2005

Dr.
PRESIDENTE DE CANCEL S.A.
Presente.

En mi calidad de Comisario de Cancel S. A., tengo a bien presentar a esta Junta General el siguiente informe referente al año económico 2004.

- 1.- La Administración se desarrolló con apego estricto a las leyes societarias y fiscales, a los estatutos y a las normas y resoluciones emanadas de la Junta y del Directorio.
- 2.- En el cumplimiento de mis funciones siempre he contado con el apoyo de la Gerencia y colaboración del Departamento de Contabilidad.
- 3.- Toda la documentación está bien custodiada en sus respectivos archivos. Se encuentran al día los libros de contabilidad, actas, acciones y accionistas.
- 4.- El control interno es aceptable. Hay normas establecidas para el control de depósitos, arrendos, inventarios y saldos bancarios.
- 5.- Los estados financieros son aceptables y confiables, pues, se ha constatado los documentos de soportes de todas las transacciones. La Contabilidad está apurada a principios generalmente aceptados.
- 6.- El análisis de los resultados, demuestran solvencia y solidez, no obstante que la Empresa recién comenzó a operar el 2 de Mayo de 2004. La capacidad instalada genera confianza y un ostensible crecimiento económico.
- 7.- Las Juntas se han realizado formalmente previa convocatoria. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día. Se llevan las actas respectivas y se observa el procedimiento parlamentario.

De esta manera informo que he dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías.

Atentamente,


Naphtali Casanova Garrido
COMISARIO.

